

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA VISTA DEL INFORME TÉCNICO SOLICITADO A LA DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DENOMINADO “SERVICIO DE PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y SEVILLA” (EXPTE: 66/2025, CONTR 2025/302365)

ASISTENTES

Presidenta:

- D^a. M.^a José Relaño Mesa.
Jefa del Servicio de Contratación.

Vocales:

- D. Pablo Mateos Nacarino.
Por la Intervención.
- D. Manuel Andrés Navarro Atienza.
Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- D^a Marta Muñoz Martínez.
Jefa del Servicio de Atención a las Víctimas de la
Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación.
- D^a Palma del Carmen González Solano.
Titulada superior del Servicio de Atención a las
Víctimas de la Dirección General de Justicia Juvenil
y Cooperación.
Secretaria:
- D^a M.^a del Valle Carmona Castro. Asesora Técnica
del Servicio de Contratación.

Mediante videoconferencia, siendo las 12:00 horas del día 30 de septiembre de 2025, se reúnen las personas que se citan al margen para la vista del informe técnico solicitado a la Delegada de Protección de Datos de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública del expediente de contratación por procedimiento abierto denominado “SERVICIO DE PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y SEVILLA” (Expte. 66/25, CONTR/2025/302365)

ANUNCIOS DE LA LICITACIÓN:

Anuncio previo DOUE: 26/02/2025
DOUE: 19/06/2025
Plataforma de Contratación: 20/06/2025

Se inicia la sesión por la Sra. Presidenta dando cuenta de los asistentes y declarando válidamente constituida la Mesa de Contratación.

A continuación se procede a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Seguidamente, los miembros de la Mesa proceden al estudio del informe sobre la pertinencia o no de la autorización de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) solicitada en subanación a las licitadoras AOSSA GLOBAL, S.A., para el Lote n.º 1 y ASOCIACIÓN HUMANOS CON RECURSOS para el Lote n.º 2.

En dicho informe la Delegada de Protección de Datos de la CJALFP concluye que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales, no resulta conforme a la normativa la exigencia de autorización de la Agencia Española de Protección de Datos para los tratamientos de imágenes con fines de videovigilancia.

Los miembros de la Mesa, tras examinar las subsanaciones presentadas por las licitadoras, y a la vista del informe de la Delegada de Protección de Datos, consideran correctas dichas subanaciones, por lo que ambas licitadoras continúan en el procedimiento.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE CARMONA CASTRO	23/10/2025	
	MARIA JOSE RELAÑO MESA		
VERIFICACIÓN	Pk2iml V6SCRJQRVBUCL684RFWCG3U7	PÁG. 1/2	



Las puntuaciones obtenidas por las licitadoras son las siguientes:

LOTE 1. Prestación del servicio de punto de encuentro familiar en la provincia de Cádiz

LICITADORA	Puntuación Criterios Juicios de Valor	Puntuación Criterios Fórmulas	Puntuación TOTAL
AOSSA GLOBAL, S.A.	31	43,8	74,8

LOTE 2. Prestación del servicio de punto de encuentro familiar en la provincia de Sevilla

LICITADORA	Puntuación Criterios Juicios de Valor	Puntuación Criterios Fórmulas	Puntuación TOTAL
ASOCIACIÓN HUMANOS CON RECURSOS	32	41	73

De acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula 10.6 del PCAP, los miembros de la Mesa acuerdan elevar propuesta de mejor oferta al órgano de contratación a favor de AOSSA GLOBAL, S.A. para el Lote 1 *Prestación del servicio de punto de encuentro familiar en la provincia de Cádiz*, por importe de un millón treinta mil euros (1.030.000,00€), IVA excluido y a favor de ASOCIACIÓN HUMANOS CON RECURSOS para el Lote 2 *Prestación del servicio de punto de encuentro familiar en la provincia de Sevilla*, para, en el caso de que esta propuesta sea aceptada, requerirles a dichas empresas la documentación previa a la adjudicación indicada en la cláusula 10.7 del PCAP.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión las 12:20 horas del día 30 de septiembre de 2025, de lo que yo, la Secretaria, con el Visto Bueno de la Presidenta, doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

Fdo.: M.ª José Relano Mesa.

LA SECRETARIA:

Fdo.: M.ª del Valle Carmona Castro.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE CARMONA CASTRO	23/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLV6SCRJQRVBUCL684RFWCG3U7	PÁG. 2/2	